



Aviso de Reunión Pública
Plan Anual del Año Fiscal 2022 para la Limpieza de los Residuos Heredados del
Laboratorio Nacional de Los Alamos

El Departamento de Medio Ambiente del estado de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y la oficina local de Gestión Ambiental en Los Alamos del Departamento de Energía de los Estados Unidos (EM-LA) organizarán una reunión pública el **6 de enero de 2022 de 5:30 p.m. a 7 p.m.** de conformidad con la Sección VIII.C.3.d de la Orden de Consentimiento (CO, por sus siglas en inglés) de 2016. **Para garantizar el cumplimiento de las prácticas de seguridad de COVID-19, esta reunión se celebrará a través de WebEx:**

Enlace a la reunión:

<https://hwb.webex.com/hwb/j.php?MTID=me9cfff32ae28b57d7a2bac79d7cbeae>

Número de la reunión (código de acceso): 2632 980 0641

Contraseña de la reunión: iKF3mdHMMy73

También se puede acceder a la reunión de WebEx por **teléfono:** (415)-655-0001

Código de acceso: 2632 980 0641

La CO es un acuerdo de conciliación entre el NMED y EM-LA que se emitió en 2016. La investigación y remediación de la contaminación de los residuos heredados de LANL se llevan a cabo bajo la CO. La CO guía y gobierna la limpieza en curso de los residuos heredados de LANL a través de un enfoque basado en campañas y el proceso de planificación anual. El proceso de planificación anual permite revisiones de las campañas de limpieza basadas en el progreso real del trabajo, cambios en las condiciones y la financiación.

El NMED será el anfitrión de la reunión y EM-LA presentará información sobre el trabajo de limpieza completado en el año fiscal federal (FFY, por sus siglas en inglés) 2021 y los hitos de limpieza y las fechas objetivo para el FFY 2022. El Apéndice B de la CO, que incluye los hitos y objetivos del FFY 2022, está disponible en el sitio web de NMED bajo la Orden de Cumplimiento de Consentimiento en: <https://www.env.nm.gov/hazardous-waste/lanl/>

Si necesita más información sobre la reunión pública, comuníquese con Neelam Dhawan en neelam.dhawan@state.nm.us o llamando al (505) 690-5469.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de las consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@state.nm.us. También puede visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.